

MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 230

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

JUNTA VECINAL DE LOREDO

CVE-2016-10430 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Loredó, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2016, el expediente de modificación de crédito número 1/2016, dentro del vigente presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Ribamontán al Mar, 23 de noviembre de 2016.

El presidente,
José A. Lastra Revuelta.

2016/10430

CVE-2016-10430